



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0007867/2011

CÓRDOBA, 28 ABR 2011

VISTO:

La solicitud efectuada por la Bioq. Carmen Leonor BADARÓ sobre su admisión como ALUMNA VOCACIONAL de la Asignatura "PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA" del Departamento MATEMÁTICA; y
CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Que cuenta con el Visto Bueno del Ing. José Luis ZANAZZI Responsable de la Asignatura Probabilidad y Estadística a fs. 04 vta;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs. 05;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a la Bioq. Carmen Leonor BADARÓ (D.N.I. 20.346.258) como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura "PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA" del Departamento MATEMÁTICA.

Art. 2º.- La estudiante mencionada en el Art. 1º) de la presente resolución como alumno vocacional queda asimilada en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

R 9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000463 -T- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	Ab/ REVISADO
	ÁREA OPERATIVA